



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Miércoles, 12 de agosto de 1987. — Ed. especial n.º 7

Página 1

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO de la Presidencia 49/1987, de 11 de agosto, por el que se declara el cese de los miembros del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía, y en el artículo 13.b) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, y como consecuencia de la celebración de elecciones autonómicas, vengo en declarar el cese de los miembros del Consejo de Gobierno, como consejeros en funciones, de:

Don Ramón de la Riva López-Dóriga, como consejero de la Presidencia.

Don Miguel Ángel Castanedo Alonso, como consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Don Ángel Arozamena Sierra, como consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria.

Don Vicente de la Hera Llorente, como consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Santander, 11 de agosto de 1987.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

DECRETO de la Presidencia 50/1987, de 11 de agosto, por el que se nombran miembros del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía, y en el artículo 13.b) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, vengo a nombrar:

Consejero de la Presidencia, don Roberto Bedoya Arroyo.

Consejero de Hacienda, Intervención y Presupuesto, don David Puebla Pedrosa.

Consejero de Cultura, Educación y Deporte, don Rogelio Pérez Bustamante.

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, don Félix Ducasse Gutiérrez.

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, don Vicente de la Hera Llorente.

Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Alberto Rodríguez González.

Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, don Gonzalo Piñeiro García Lago.

Santander, 11 de agosto de 1987.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

Boletín Oficial de Cantabria

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Resolución de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016

de 12 de mayo de 2016